



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 104 -2026-GR CUSCO/GEREDU

A

:

Dr. JUAN RICARDO GUZMAN HUAMAN
Director de la UGEL Acomayo

Mg. YURI RIVAS GAMBOA
Director de la UGEL Anta

Mg. EZER DIZAN VARGAS PAUCAR
Director de la UGEL Calca

Dr. RUBEN CENTENO CARRASCO
Director de la UGEL Canas

Mg. JUDIT JAVIER RAMOS
Directora de la UGEL Canchis

Dra. EVA ROSA VALLE PRIETO
Directora de la UGEL Chumbivilcas

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
Director de la UGEL Cusco

Mg. ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER
Directora de la UGEL Espinar

Dr. MELQUIADES CUSIHUAMAN HERMOZA
Director de la UGEL La Convención

Mg. MATILDE UNDA CHINO
Directora de la UGEL Paruro.

Prof. JOSE LUIS ALVAREZ CANA
Director de la UGEL Paucartambo

Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA
Director de la UGEL Pichari Kimbiri y Villa Virgen

Prof. CIRO ROMEO MANGA LOPE
Director de la UGEL Quispicanchi

Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE
Director de la UGEL Urubamba

ASUNTO

: DIFUSIÓN DEL COMUNICADO OFICIAL N° 01 ORMD N° 006-A – LEY N° 29248
DEL SERVICIO MILITAR

REFERENCIA

: Oficio N° 31 ORMD N° 066-A/CUSCO del Ejército del Perú

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FECHA : Cusco, 09 FEB 2026

En atención al documento de la referencia, se solicita se realicen la difusión del Comunicado Oficial N° 01 ORMD N° 006-A, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248 del Servicio Militar, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de junio de 2008. Asimismo, Se recuerda que conforme con la Quinta disposición complementaria de la citada norma: Las entidades públicas y privadas están obligadas a poner en conocimiento de su personal los comunicados emitidos sobre la Ley del Servicio Militar.

Por lo tanto, se instruye difundir el comunicado en las Instituciones Educativas del su ámbito. La difusión requerida busca garantizar que la ciudadanía conozca los derechos y beneficios contemplados en la Ley N° 29248, vinculados al Servicio Militar.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mg. Heraclio Valencia Salcedo
GERENTE REGIONAL

C.c.:
Archivo
HVS/PPLG/rm

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



EJÉRCITO DEL PERÚ
JEFATURA DE REEMPLAZOS Y
RESERVAS DEL EJÉRCITO
SJRRR - SUR
ORMD N° 066 - A "CUSCO"

EJÉRCITO DEL PERÚ

COMUNICADO OFICIAL N° 01/ORMD N° 066-A CUSCO

LA OFICINA DE REGISTRO MILITAR DEPARTAMENTAL N° 066-A CUSCO, HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MILITAR ES DE **CARÁCTER OBLIGATORIO PARA DAMAS y VARONES NACIDOS EN LOS AÑOS 2008 y 2009; AL CUMPLIR LOS 17 AÑOS DE EDAD EN FORMA ORDINARIA.** (LEY DEL SERVICIO MILITAR N° 29248).

REQUISITOS:

- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), MAS UNA (01) FOTOCOPIA SIMPLE (AMPLIADA).
- DOS (02) FOTOGRAFÍAS DE FRENTE Y UNA (01) DE PERFIL TAMAÑO CARNET A COLOR Y EN FONDO BLANCO.
- EL CIUDADANO A PARTIR DE LOS 18 AÑOS DE EDAD SERÁ CONSIDERADO OMISO A LA INSCRIPCIÓN, DEBIENDO PAGAR UNA MULTA EQUIVALENTE AL 5% DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT) EQUIVALENTE A S/. 275.00 EN EL BANCO DE LA NACIÓN (CÓDIGO 0876).

INFORMES:

OFICINA DE REGISTRO MILITAR DEPARTAMENTAL N° 066-A/CUSCO
AV. MARISCAL GAMARRA S/N. / HUANCARO – CUSCO
(A MEDIA CUADRA DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA – LORENA)
(A UNA CUADRA, ANTES DEL CUARTEL MARISCAL AGUSTÍN GAMARRA)

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO:

DE LUNES A VIERNES: DE 08.00 A.M. - A 2:00 P.M.

LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL REGISTRO MILITAR DEPARTAMENTAL N° 066-A
AGRADECE SU GENTIL DIFUSIÓN
Cusco, 2026

